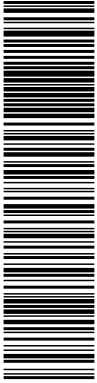


DOCUMENTO Otros: <b>Extracto de Junta Gobierno 2021-09-13</b> <b>EU. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5F27A-E4AJH-Q4APU</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:10



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En Aranjuez, siendo las 13:07 horas del día 13 de septiembre de 2021, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.ª María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D.ª Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.ª Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

**CONCEJALES:**

D.ª María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.ª Belén Barcala del Pozo (asistencia presencial).

**SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:**

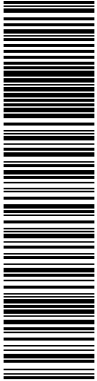
D. Antonio Agustín Ligeró Marqués (asistencia presencial).

**INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:**

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia presencial).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto de Junta Gobierno 2021-09-13</b> <b>EU. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5F27A-E4AJH-Q4APU</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841042 5F27A-E4AJH-Q4APU 98AFC7BC8C0E0EAF29E774457B2D7AA3B5F0EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

**1º. Declaración de la urgencia.**

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los informes emitidos el día 13 de septiembre de 2021 por la Letrado Jefe de Contratación y Patrimonio y por la Directora de Cultura, que constan en sus correspondientes expedientes, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

**2º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre adjudicación del expediente de contratación del servicio de limpieza extraordinaria en los colegios públicos y en la Escuela de Música del municipio de Aranjuez durante el periodo escolar 2021-2022. CON 34/2021 SE AB.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**3º. Propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde Delegada de Cultura sobre la aprobación del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Cultura, Turismo y Deporte) y el Ayuntamiento de Aranjuez para la realización de la XXVIII Edición del Festival de Música Antigua de Aranjuez.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**4º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre el inicio del expediente de contratación de los servicios profesionales para la coordinación y realización del XXVIII Edición del Festival de Música Antigua Aranjuez 2021. CON 36/2021 NE EX.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5º. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Vivienda, Contratación, Casco Histórico y Obras y Servicios sobre modificación de acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local en fecha 29/07/2021(Adenda al Acuerdo Bilateral de 31 de octubre de 2018 relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio de las Aves en Aranjuez).**

Se retira la propuesta.

Firmado electrónicamente.